



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las catorce horas treinta minutos del día dos de octubre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día veintiuno de septiembre del presente año, se recibió de forma electrónica por medio del correo oir.vmt@mop.gob.sv suscrita por el ciudadano _____, identificada con la referencia administrativa número ciento noventa y ocho- dos mil diecisiete, mediante el cual solicitó: "Listado de buses interdepartamentales de la ciudad de Santa Ana, incluyendo su denominación de punto a punto y el pasaje que cobran cada una de ellas".

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió pronunciamiento de la Dirección General de Transporte Terrestre, con la finalidad que suministrara la información peticionada.

Este día se ha recibido respuesta mediante oficio de fecha veintiocho de septiembre del presente año, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Gaspar Armando Portillo Benítez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre, quien proporciona listado de buses interdepartamentales de la ciudad de Santa Ana, incluyendo su denominación de punto a punto y el pasaje que cobran cada una de ellas.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entreguese oficio de fecha veintiocho de septiembre del presente año, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Gaspar Armando Portillo Benítez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre.
- b) Notifiquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



[Handwritten signature]
LIC. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.